ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO
ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.
ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015.

ENTIDAD RESPONSABLE	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	**TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA** Secretario de planeación Municipal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO	**OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREO - DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 151.006.276)**,
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que la entidad adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Municipio Agustín Codazzi, Cesar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Tratándose de un proceso de selección de Mínima Cuantía, el análisis de sector se circunscribe a tener en cuenta el ofrecimiento más favorable para la Entidad el cual será aquel que presente Menor Precio, siempre que cumpla con las condiciones exigidas en la invitación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANALISIS SOCIAL Y ECONOMICO.

**Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual*

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.
-Sector secundario.
-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El *sector de la construcción* se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El *subsector de edificaciones* agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios

no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El *subsector de obras civiles* agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

**Productos Incluidos Dentro del Sector.*

En el sector Construcción se encuentra relacionada **OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.** Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

A. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil. Esta clase incluye:

La construcción, la conservación y la reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o
de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

B. 4112 construcción de edificios no residenciales, Esta clase incluye:

• La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como:
- Edificios destinados a actividades de producción industrial, tales como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera.
- Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.
- Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.
- Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas.
- Parqueaderos, incluidos los subterráneos.
- Almacenes.
- Edificios religiosos.
• El montaje y el levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
• La reforma, la renovación o las reparaciones locativas de estructuras existentes.
• El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

***Importancia del Sector.**

La construcción ha ido de la mano con el todos los sectores de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un pais.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica

***Agentes que componen el sector**

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

***Cadena de Valor Sector Construcción**

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

***Gremios y asociaciones que participan en el sector.**

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

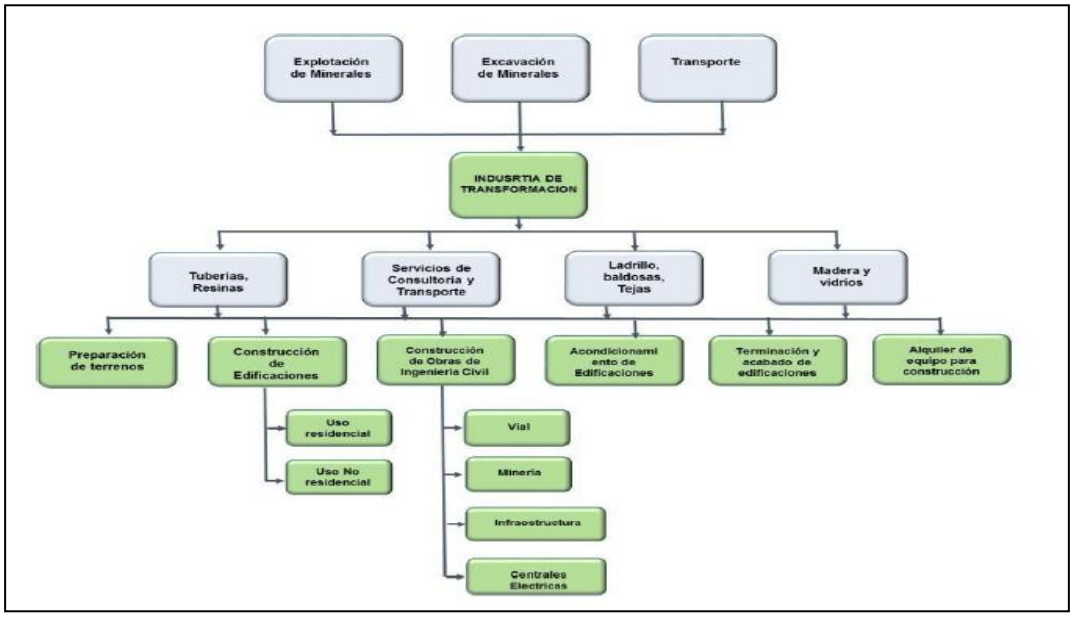
Otros Gremios y Asociaciones
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción,ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Grancolombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas constructoras individualmente y agremiadas que cumplan con la

clasificación ***4290 construcción de otras obras de ingeniería civil y 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil,*** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Cadena de Producción y Distribución.

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.



Dinámica de Importaciones y Exportaciones

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

***SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL**

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC), publicada por el DANE, permite evaluar el comportamiento del comercio mayorista y minorista de bienes, incluyendo equipos informáticos, dispositivos electrónicos, equipos de telecomunicaciones y demás componentes tecnológicos utilizados en los sistemas de videovigilancia.

GRÁFICO 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO* TOTAL NACIONAL MAYO 2026 PR

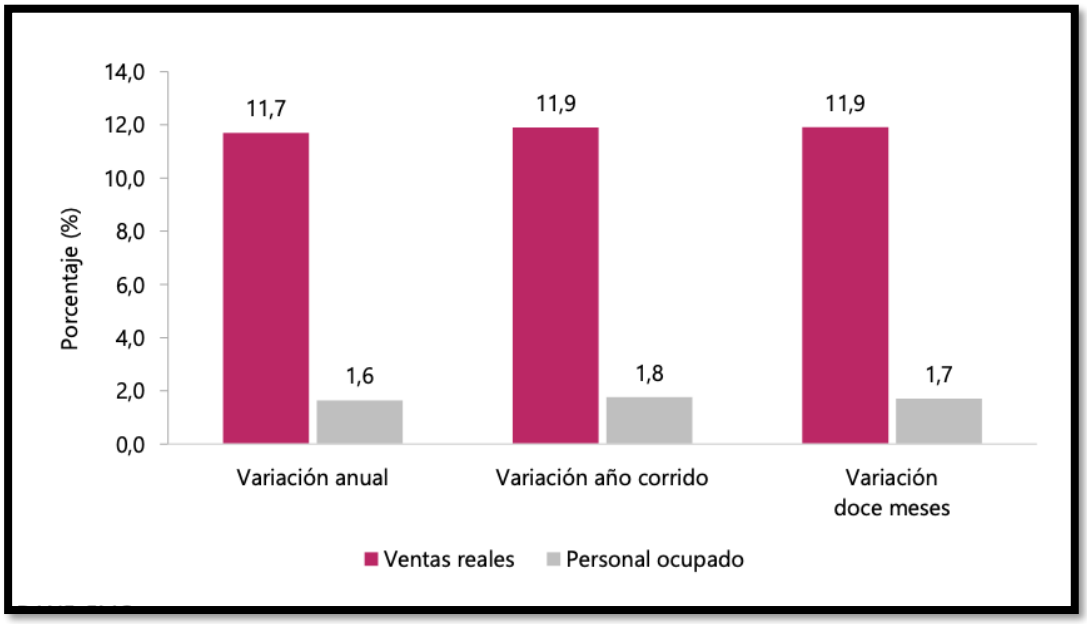
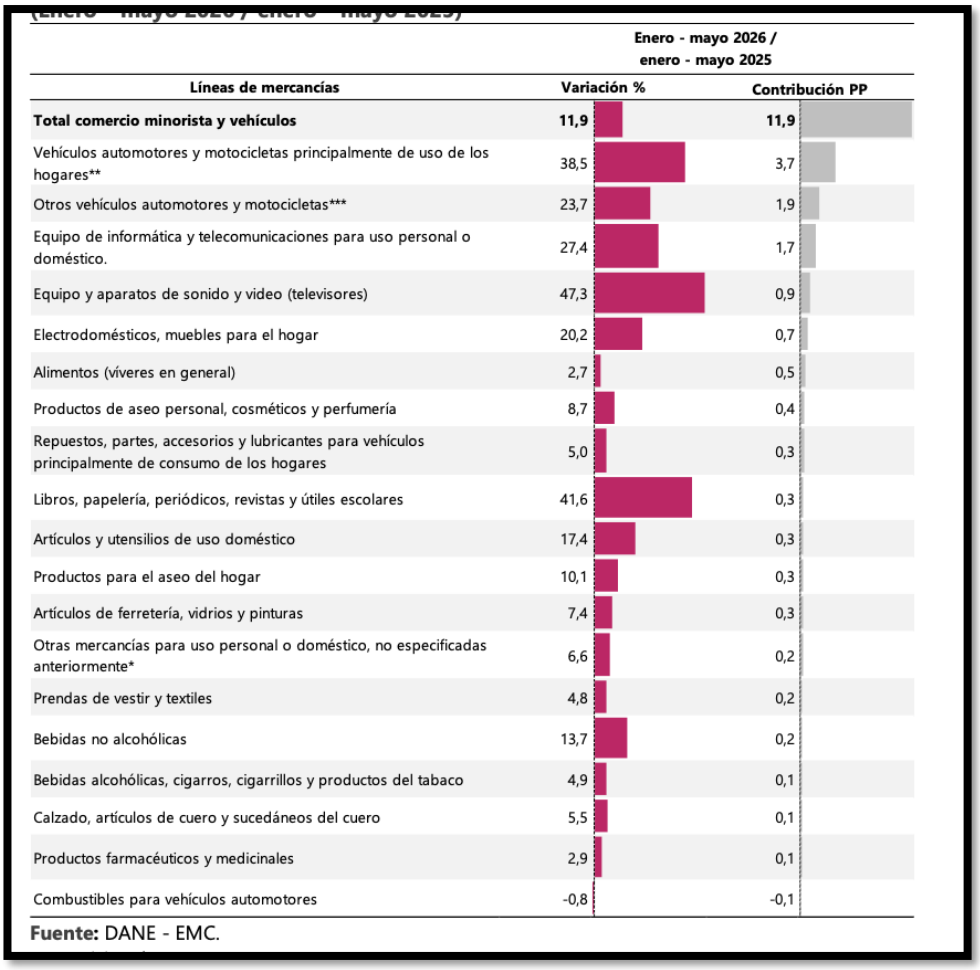


TABLA 1. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.
TOTAL NACIONAL
MAYO 2026/MAYO 2025 PR



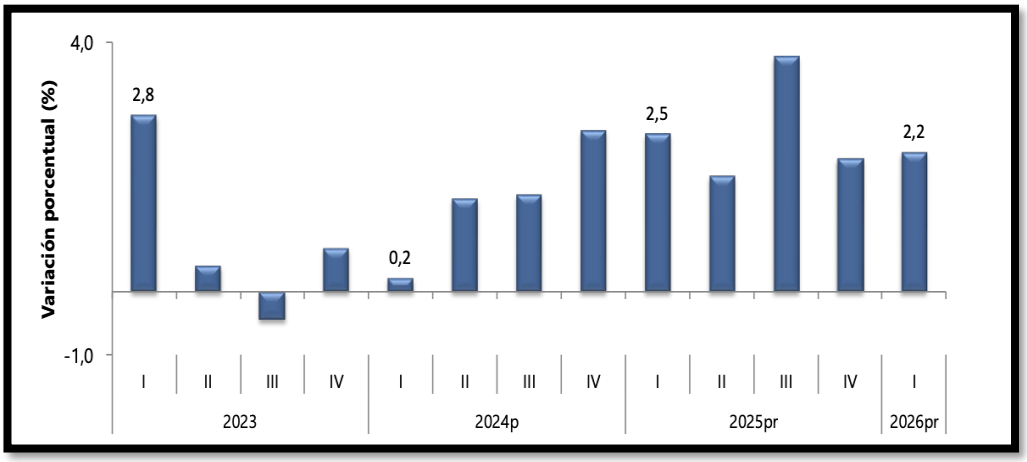
Líneas de mercancías	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,9**	**11,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

GRÁFICO 2. PIB –PRODUCTO INTERNO BRUTO
TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2023-I / 2026 PR-I



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

TABLA 2. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1
PRIMER TRIMESTRE 2026P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

TABLA 3. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR1
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2
PRIMER TRIMESTRE 2026P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

PIB – Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

TABLA 4. CONSTRUCCIÓN
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1
PRIMER TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV**

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.
Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.
El salario mínimo en Colombia para 2026 tuvo un incremento del 23,7% respecto a 2025. El aumento influye en los valores de los aportes obligatorios a salud y pensión, lo que impacta a millones de empleados con contrato laboral, trabajadores independientes y pensionados. Millones de personas recibirán adicionalmente el auxilio de transporte, lo que modifica el ingreso mensual, pero no la base de cotización para seguridad social.
El monto autorizado para 2026 se compone de un sueldo base de $1.750.905 y un auxilio de transporte de $249.095, lo que alcanza un total de $2.000.000 al mes para los que reciben ambos conceptos. Sin embargo, los aportes salud y pensión Colombia se calculan de forma exclusiva sobre el sueldo base, sin tener en cuenta el auxilio de transporte como parte de la base gravable.

- **Tasas de Cambio**

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un

dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

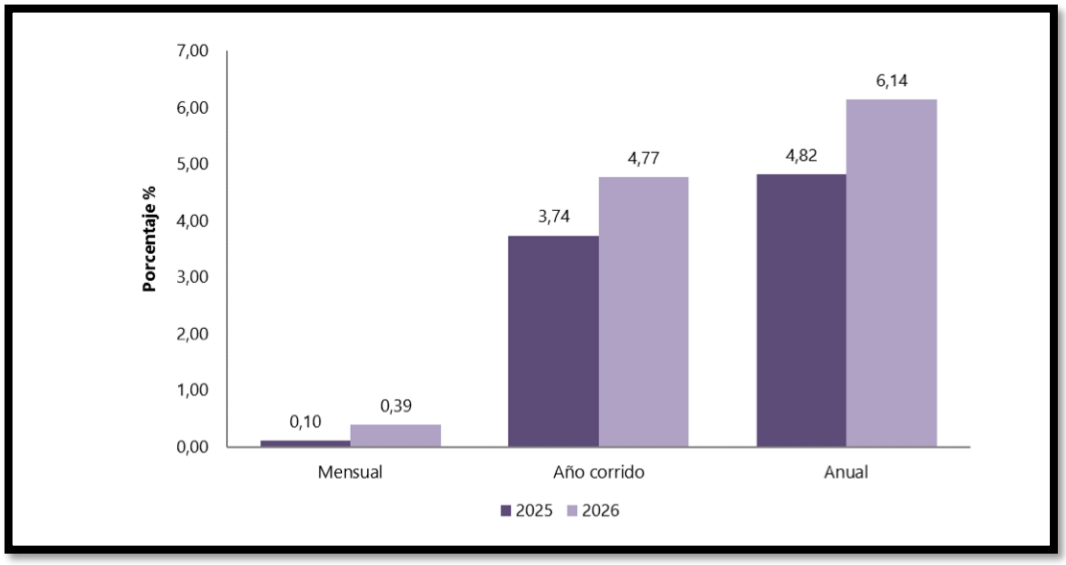
Para el 2026 en Colombia, las proyecciones de analistas apuntan a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando entre $3.800 y $3.900 COP por dólar en promedio, con expectativas de que se mantenga en rangos similares a finales de 2025, influenciada por factores como remesas y la gestión de la deuda pública, aunque con riesgos por el ruido político y fiscal, según reportes de enero 2026. El Banco de la República no fija la TRM, sino que influye con su tasa de intervención, la cual los expertos esperan que aumente gradualmente en 2026.

GRÁFICO 3. PRECIO DEL DÓLAR DE ÚLTIMOS 30 DÍAS (TRM)



- **Índice De Precio Al Consumidor (IPC)**

GRÁFICO 4. IPC VARIACIONES
TOTAL NACIONAL
JUNIO -2025-2026



En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

CUADRO 1. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
JUNIO 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

CUADRO 2. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL
POR PRINCIPALES SUBCLASES
JUNIO 2026

Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC

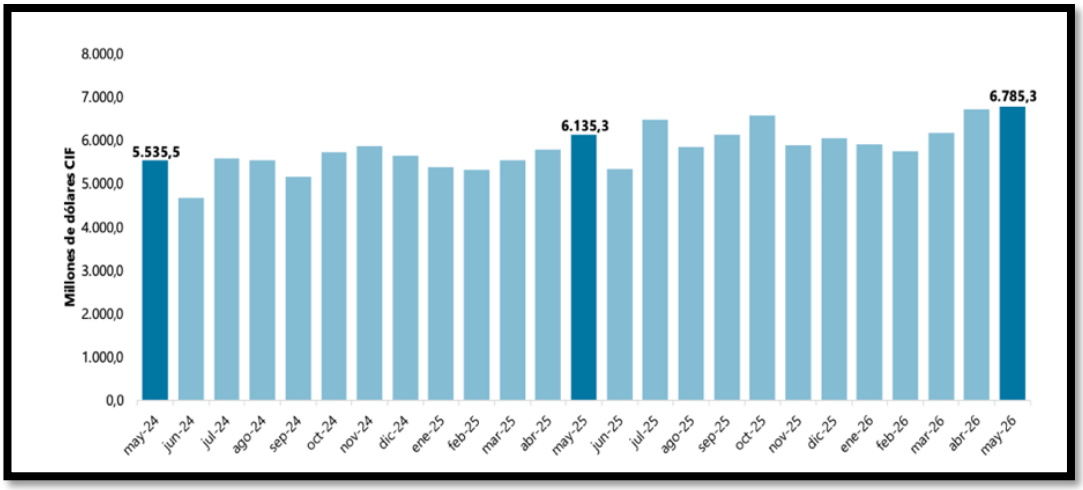
En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de

excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES
IMPORTACIONES (IMPO)

GRÁFICO 5 . VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF)
TOTAL NACIONAL
MAYO (2024-2026)P



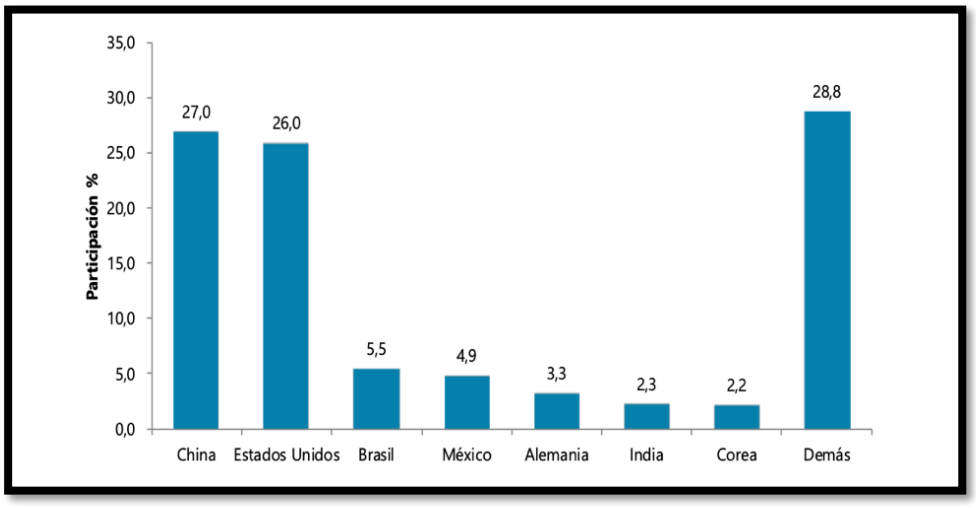
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%

Importaciones Según País De Origen

En mayo de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Corea.

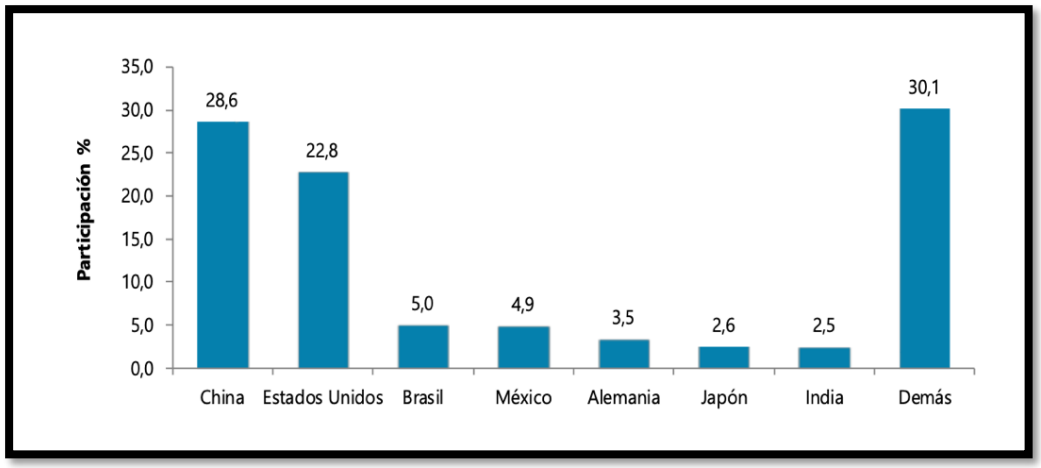
GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN
MAYO 2026P



En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en Estados Unidos (15,6%) y China (12,7%) al aportar en conjunto 7,2 puntos porcentuales a la variación total del mes (10,6%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-55,1%) contribuyeron con 0,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de Estados Unidos en mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025 se explicó por las mayores compras de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (89,3%), Petróleo crudo, Hidrocarburos acíclicos (96,4%) y Maíz (15,8%).

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN
ENERO – MAYO 2026P



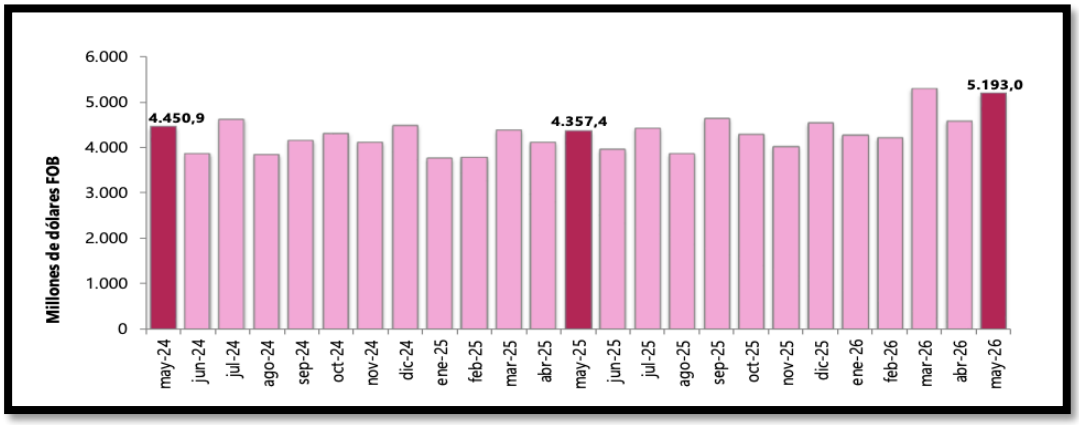
En el periodo enero - mayo 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (21,1%) y Brasil (19,2%), con una contribución conjunta de 6,4 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Bélgica (-35,3%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - mayo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (327,0%) y Computadores (Portátiles) (49,7%).

Por su parte en el periodo enero - mayo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la caída de las importaciones de origen Bélgica (-35,3%) se explicó por las menores compras externas de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (-83,1%).

EXPORTACIONES (EXPO)

GRÁFICO 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES FOB) TOTAL NACIONAL
MAYO (2024-2026)P



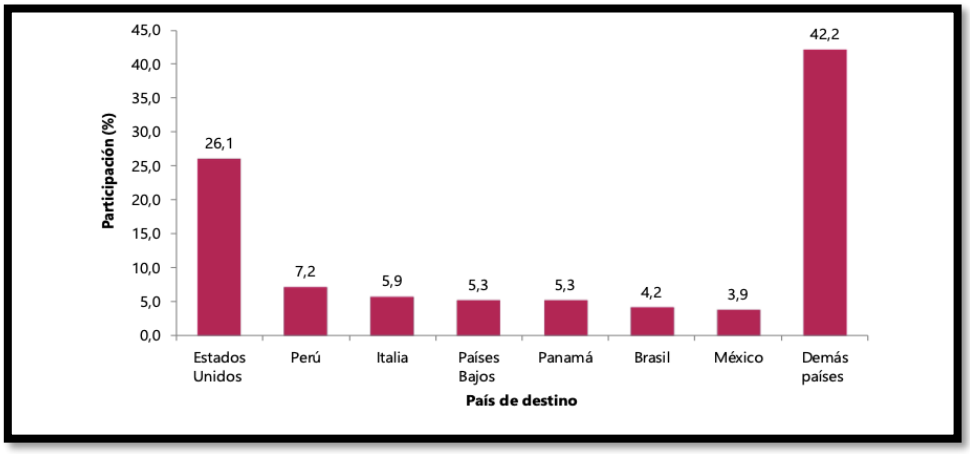
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%.

En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025.

Exportaciones según país destino

GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO.
MAYO 2026P

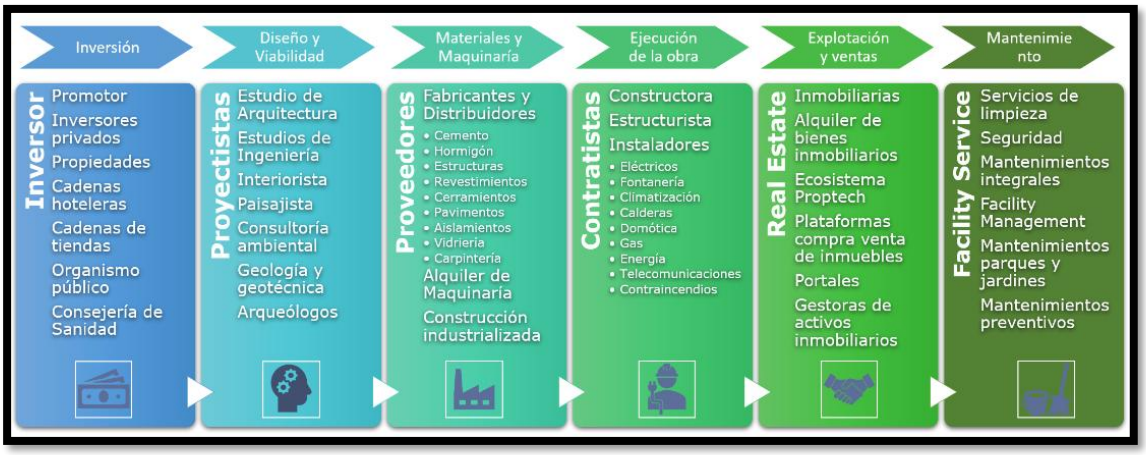


En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, el aumento en las ventas a Perú e Italia aportó en conjunto 11,8 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (19,2%). En contraste, las ventas externas a Ecuador contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Gráfico 10. CADENA DE VALOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.



A. ASPECTOS TECNICOS

- **Especificaciones técnicas**

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades se encuentran en el anexo N° 1, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

La descripción detallada de cada una de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual se encuentra descritas en el anexo de las especificaciones técnicas, cuya documentación puede ser consultada por los interesados en el anexo de especificaciones. Además, hacen parte las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1			**CANCHA BARRIO QUINCE DE NOVIEMBRE**					
1.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1,00	$ 500.044,00	$ 500.044,00
1.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de	GLB	1,00	$ 435.595,00	$ 435.595,00

				concreto				
1.3				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250,00	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00
1.4				Suministro y aplicación de pintura acrílica especializada para superficies deportivas	M2	360,00	$ 23.678,00	$ 8.524.080,00
1.5				Mantenimiento correctivo y preventivo de estructuras metálicas de porterías deportivas	UND	2,00	$ 125.482,00	$ 250.964,00
1.6				Mantenimiento y adecuación de tableros y elementos de baloncesto existentes	UND	2,00	$ 295.321,00	$ 590.642,00
1.7				Suministro e instalación de luminaria LED tipo Roy Alpha Calima II de 250 W, incluye fotocelda, bombillo, accesorios eléctricos y puesta en funcionamiento	UND	1,00	$ 524.157,00	$ 524.157,00
Subtotal								**$ 12.355.232,00**
2				**CANCHA BARRIO EL OBRERO**				
2.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1	$ 500.044,00	$ 500.044,00
2.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1	$ 435.595,00	$ 435.595,00
2.3				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00

2.4				Suministro y aplicación de pintura acrílica especializada para superficies deportivas	M2	360	$ 23.678,00	$ 8.524.080,00
2.5				Mantenimiento y adecuación de tableros y elementos de baloncesto existentes	UND	2	$ 295.321,00	$ 590.642,00
2.6				Suministro e instalación de lampara Roy Alpha tipo calima ll 250 ws, incl. fotocelda y bombillo	UND	1	$ 524.157,00	$ 524.157,00
Subtotal								**$ 12.104.268,00**
3				**CANCHA BARRIO PRIMERO DE MAYO**				
3.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1	$ 500.044,00	$ 500.044,00
3.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1	$ 435.595,00	$ 435.595,00
3.3				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00
3.4				Suministro y aplicación de pintura acrílica especializada para superficies deportivas	M2	360	$ 23.678,00	$ 8.524.080,00
3.5				Mantenimiento correctivo y preventivo de estructuras metálicas de porterías deportivas	UND	2	$ 125.482,00	$ 250.964,00
Subtotal								**$ 11.240.433,00**
4				**CANCHA PARQUE DE LA GUITARRA**				
4.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1	$ 500.044,00	$ 500.044,00

4.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1	$ 435.595,00	$ 435.595,00
4.3				Suministro e instalación de lampara Roy Alpha tipo calima ll 250 ws, incl. fotocelda y bombillo	UND	1	$ 524.157,00	$ 524.157,00
subtotal								**$ 1.459.796,00**
5				**CANCHA PARQUE LA SALCHIPAPA**				
5.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1,00	$ 500.044,00	$ 500.044,00
5.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1,00	$ 435.595,00	$ 435.595,00
5.3				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250,00	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00
5.4				Suministro y aplicación de pintura acrílica especializada para superficies deportivas	M2	360,00	$ 23.678,00	$ 8.524.080,00
5.5				Suministro e instalación de arco metálico reglamentario para fútbol sala, incluye anclajes y fijaciones	UND	1,00	$ 2.288.482,00	$ 2.288.482,00
5.6				Mantenimiento correctivo y preventivo de estructuras metálicas de porterías deportivas	UND	2,00	$ 125.482,00	$ 250.964,00
Subtotal								**$ 13.528.915,00**

6				**CANCHA BARRIO INSTITUTO**				
6.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1,00	$ 500.044,00	$ 500.044,00
6.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1,00	$ 435.595,00	$ 435.595,00
6.3				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250,00	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00
6.4				Suministro y aplicación de pintura acrílica especializada para superficies deportivas	M2	360,00	$ 23.678,00	$ 8.524.080,00
6.5				Suministro e instalación de lampara Roy Alpha tipo calima ll 250 ws, incl. fotocelda y bombillo	UND	1,00	$ 524.157,00	$ 524.157,00
6.6				Mantenimiento correctivo y preventivo de estructuras metálicas de porterías deportivas	UND	2,00	$ 125.482,00	$ 250.964,00
Subtotal								**$ 11.764.590,00**
7				**CANCHA BARRIO LA ANTILLANA**				
7.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1,00	$ 500.044,00	$ 500.044,00
7.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1,00	$ 435.595,00	$ 435.595,00

7.3				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250,00	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00
7.4				Suministro y aplicación de pintura acrílica especializada para superficies deportivas	M2	360,00	$ 23.678,00	$ 8.524.080,00
7.5				Mantenimiento y adecuación de tableros y elementos de baloncesto existentes	UND	2,00	$ 295.321,00	$ 590.642,00
7.6				Mantenimiento correctivo y preventivo de estructuras metálicas de porterías deportivas	UND	2,00	$ 125.482,00	$ 250.964,00
subtotal								**$ 11.831.075,00**
8				**CANCHA BARRIO SAN JOSÉ**				
8.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1,00	$ 500.044,00	$ 500.044,00
8.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1,00	$ 435.595,00	$ 435.595,00
8.3				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250,00	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00
8.4				Suministro y aplicación de pintura acrílica especializada para superficies deportivas	M2	270,00	$ 23.678,00	$ 6.393.060,00
8.5				Mantenimiento correctivo y preventivo de estructuras metálicas de	UND	2,00	$ 125.482,00	$ 250.964,00

				porterías deportivas				
8.6				Suministro e instalación de lampara Roy Alpha tipo calima ll 250 ws, incl. fotocelda y bombillo	UND	1,00	$ 524.157,00	$ 524.157,00
Subtotal								**$ 9.633.570,00**
9				**CANCHA PARQUE LA ESPERANZA**				
9.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1,00	$ 500.044,00	$ 500.044,00
9.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1,00	$ 435.595,00	$ 435.595,00
9.3				Mantenimiento y adecuación de tableros y elementos de baloncesto existentes	UND	2,00	$ 295.321,00	$ 590.642,00
9.4				Suministro e instalación de lampara Roy Alpha tipo calima ll 250 ws, incl. fotocelda y bombillo	UND	1,00	$ 524.157,00	$ 524.157,00
subtotal								**$ 2.050.438,00**
10				**CANCHA PARQUE EL SOCORRO**				
10.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1,00	$ 500.044,00	$ 500.044,00
10.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1,00	$ 435.595,00	$ 435.595,00

10.3				Suministro y aplicación de pintura acrílica especializada para superficies deportivas	M2	360,00	$ 23.678,00	$ 8.524.080,00
10.4				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250,00	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00
10.5				Suministro e instalación de lampara Roy Alpha tipo calima ll 250 ws, incl. fotocelda y bombillo	UND	1,00	$ 524.157,00	$ 524.157,00
Subtotal								**$ 11.513.626,00**
11				**CANCHA BARRIO EL TESORO**				
11.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1,00	$ 252.844,00	$ 252.844,00
11.2				Resane y reparación puntual de fisuras, desprendimientos e imperfecciones en superficie de concreto	GLB	1,00	$ 435.595,00	$ 435.595,00
11.3				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250,00	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00
11.4				Suministro y aplicación de pintura acrílica especializada para superficies deportivas	M2	360,00	$ 23.678,00	$ 8.524.080,00
11.5				Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada galvanizada, incluye estructura de soporte y accesorios de fijación	ML	30,00	$ 94.847,00	$ 2.845.410,00

11.6				Mantenimiento correctivo y preventivo de estructuras metálicas de porterías deportivas	UND	2,00	$ 125.482,00	$ 250.964,00
Subtotal								**$ 13.838.643,00**
12				**CANCHA DE LLERASCA**				
12.1				Limpieza, lavado y adecuación superficial de escenario deportivo existente	UND	1,00	$ 500.044,00	$ 500.044,00
12.2				Suministro e instalación de lampara Roy Alpha tipo calima ll 250 ws, incl. fotocelda y bombillo	UND	2,00	$ 524.157,00	$ 1.048.314,00
12.3				Demarcación reglamentaria de superficie deportiva mediante aplicación de pintura de tráfico	ML	250,00	$ 6.119,00	$ 1.529.750,00
Subtotal								**$ 3.078.108,00**
							SUBTOTAL OBRAS	

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			**$ 114.398.694,00**
ADMINISTRACION		26%	**$ 29.743.660,44**
IMPREVISTO		1%	**$ 1.143.986,94**
UTILIDAD		5%	**$ 5.719.934,70**
VALOR TOTAL			**$ 151.006.276,08**

1.4 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

DECRETO 926 DE 2010: "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10"

NORMA SISMO RESISTENTE NSR10

2. ANALISIS DE LA DEMANDA.

Histórico de contratación de otras entidades

Contrataciones de Entidades Estales relacionadas con la construcción en Colombia

N° DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
SAMC-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PIÑON	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN - MAGDALENA	$42.000.000,00
SA-SC-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 120 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA DE FATIMA Y 120 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LAGUNETAS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER	$69.280.670,00
SAMC-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRAFLORES	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	$39.951.270,00
SAMC-004-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	SUMNINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES	$240.238.315,00

	1150 de 2007)			OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, SUCRE	
SA-MC-008-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	"CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".	$198.336.163,00
SAMC-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAJAGUAL	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZO DE INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO SUCRE	$59.885.900,00
MMC-SAMC-OP-004-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTECRISTO	CONSTRUCCION DE CUNETA TIPO U EN CONCRETO REFORZADO, PARA CANALIZAR AGUAS SERVIDAS Y AGUAS NEGRAS EN EL BARRIO LA PAZ SECTOR CALLE LA QUEBRADA, Y ADECUACION Y CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO DE LOS CALLEJONES UBICADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 6,7 Y 8 BARRIO EL PARQUE, CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTECRISTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	$156.710.983,00
002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MISTRATÓ	ACTIVIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ E INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	$171.498.071,00
LB-SAMC-003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER	$158.499.930,00
AM-SAMC-2021-003	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA FAMILIAS VULNERABLES	$244.620.274,00

	1150 de 2007)			Y DE ESCASOS INGRESOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETÁ	
IERM-SAMC-001-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	LA GUAJIRA - INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARI - MANAURE	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL Y AULAS SATÉLITES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MARACARÍ DEL CORREGIMIENTO DE "MUSICHI" ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA.	$122.931.952,00
SAMC-003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO CAMPO SALIDA A MOMPOX DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL – MAGDALENA.	$233.165.373,00
SA-MC-004-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMBITA	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS PARA EL RETORNO DE ESTUDIANTES EN ALTERNANCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER	$73.504.273,00
SPDT-SA-MC-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TÁMESIS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS- ANTIOQUIA	$37.518.220,00
005-SAMC-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE, PARQUE INFANTIL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EL JARDÍN-MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ	$130.000.000,00
SAMC-007-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LLEVE A CABO LAS OBRAS DE REAPACION DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUBELES: INSTITUCION EDUCATIVA	$83.364.339,00

				BARTOLOME MITRE (SEDE ESCUELA CALDAS Y SEDE SANTA JUANA), DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN FRANCISCO (SEDE CENTRAL COLEGIO OFICIAL SAN FRANCISCO Y SEDE MARIA INMACULADA), INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO (SEDE GENERAL SANTANDER), EN EL AREA URBANA, INSTITUCION EDUCATIVA QUIEBRA EL NARANJAL (SEDE ALTO DE LA MINA), INSTITUCION EDUCATIVA EL TREBOL (SEDE BUENA VISTA) EN EL AREA RURAL; Y DEL ESTADIO MUNICIPAL VERDUM, BIENES FISCALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA -CALDAS	
CONVOCATORIA PUBLICA N° 05 SA 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORMACARENA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA	Construcción e instalación de una estructura de estanterías en madera removible para el almacenamiento de bienes muebles de propiedad de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena -Cormacarena.	$79.280.596,64
SAMC 004-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ	MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES EN LAS VEREDAS MOLINO, GUATE, MANILLAS B Y ROSARIO EN LOS SECTORES ALTO DEL ROSARIO Y CENTRO DEL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE VIANI CUNDINAMARCA	$160.720.881,00
MTSA-MC-003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTA	MANTENIMIENTO VÍAS URBANAS Y RURALES QUE INCLUYE TRABAJOS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, REPARCHEO CARPETA ASFALTICA, SEÑALIZACION Y OBRAS COMPLEMETARIAS EN EL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$94.747.300,00

TN-SAMC-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE TALAIGUA VIEJO AL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLÍVAR	$194.268.961,00
SA-005-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE - INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE INDERVALLE	$48.847.120,00
S.A.M.C.O.P.I.T.N°002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS	CONSTRUCCION DE 4 BOX CULVERT UBICADOS EN: UNO (1) EN EL CORREGIMIENTO DE CARRIZAL (BOX 2,5M X 2,5 X 5M), UNO (1) EN EL CORREGIMIENTO CIENAGUITA - BARRIO CAMILO TORRES (2,5M X 2,5M X 5M), UNO (1) EN LA VEREDA ARROYO NEGRO (BOX 1,5M X 1,5M X 5M) Y UNO (1)	$249.478.858,00
MT-SA-MC-003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DEL TARRA, NORTE DE SANTANDER.	$37.613.566,00
SAMC-0012021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMINANGO	MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA PANOYA (CRUCE RUTA 2502) - TAMINANGO - SANTA CECILIA - LA UNION JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$79.957.280,00
SAMC 003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DE VIANI CUNDINAMARCA	$69.982.021,00
SA 005 DE 2021	Selección Abreviada de	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	$186.451.079,00

	Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		CACHIPAY	PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS DE TRANSPORTE (VOLQUETAS) DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO N° 211 DE 2020	
PSA.EAV-001 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ÁGUILA	OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO VILLANUEVA MUNICIPIO EL AGUILA VALLE DEL CAUCA	$164.937.690,99
SA-004-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CRQ - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADO A SER INSTALADOS EN LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO.	$80.531.890,58
SAMC-2021-03	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCORRO	CONSTRUCCION, ADECUACION E INSTALACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER	$179.975.039,42
SA-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMPUES	"DESMONTE, DEMOLICION Y RETIRO DE MATERIAL DEL PALACIO MUNICIPAL Y PREPARACION DEL TERRENO PARA EJECUTAR LA NUEVA SEDE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES."	$248.590.060,91
SA-AMS-2021-0012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOPÓ	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL C.I.C. EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ	$253.568.648,00

				CUNDINAMARCA FASE II, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"	
SA-MC-No.007-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	ADECUACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEFANIA MARIMON ISAZA SEDE JUNIN, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA	$99.514.121,00
S.A. 010-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO MIXTO URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO DE TURBO	$399.997.000,00
S.A 008-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBO	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE TURBO	$79.999.920,00
SA-MC-003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMBITA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL BANCO DE MAQUINARIA, AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA - SANTANDER".	$200.000.000,00
SA 0012021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAITARILLA	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL TANQUE DESARENADOR Y UN MURO DE CAPTACIÓN DE AGUA, QUE HACEN PARTE DEL DENOMINADO "ACUEDUCTO DE LA VEREDA REGIONAL ALEX SAN ALEJANDRO", UBICADO EN LA VEREDA AHUMADA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 631 SUSCRITO ENTRE CORPONARIÑO Y EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑOIMIENTO DEL CONVENIO NO. 631	$85.548.671,78

				SUSCRITO ENTRE CORPONARIÑO Y EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑO	
SAMC-003-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER.	$114.935.944,55
SA 003 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIPAY	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA. LOTES LOTE 1: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA PEÑA NEGRA ALTA CON LA VEREDA PEÑA NEGRA BAJA SECTOR LAS PALMERAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU N°435 DE 2020 LOTE 2: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA VEREDA SAN JOSE CON LA VEREDA PETALUMA SECTOR LAS HUERTAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU N° 436 DE 2020	$219.563.960,00
MB-SPI-SAMC-03-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJAYÁ - BELLAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN SOCIAL MULTIFUNCIONAL PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA, MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	$146.920.118,00
SAMC-010-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSION PARCIAL Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED TELEGESTIONABLE DE LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, INCLUIDO	$252.406.976,00

				EL SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA; PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA	
S.A-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL CAÑO DE AGUAS PRIETAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA	$232.988.599,00
UNIBAC-PSA-007-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO y ADECUACION FISICA DEL SALON PIERRE DAGUET DE UNIBAC	$70.092.983,00
S.A Nº. 001-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANDONÁ	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO DE LA CANCHA DE FUTBOL SIETE DEL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL EN LA VEREDA SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SANDONA-NARIÑO	$200.066.644,30
002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO	Mejoramiento de la Malla Vial Urbana (Etapa 1) del municipio de San Pedro de los Milagros – Antioquia	$234.036.400,00
SAMC-001-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANZANARES	CONTRATAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL EN MICROCUENCAS HIDROGRAFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y AREAS DE INTERES AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.”	$121.341.269,00
SAMC-002-21	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHUCURÍ	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL SEDE “EL CEIBAL”, INSTITUCIÓN EDUCATIVA	$101.025.680,00

				MIRABEL Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SEDE VALENTÍN GONZALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER	
TN-SAMC-001-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	MEJORAMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNANCIA EDUCATIVA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLÍVAR	$90.538.643,00
SA-05-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA Y DE LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE A CDI Y HOGAR COMUNITARIO LA BUENA ESPERANZA	$245.312.755,00
MT-SV-SAMC-002-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	CONSTRUCCIÓN LINEA NUEVA DE ALCANTARILLADO PARA CONEXIÓN DE PTAR IPS CENTRO DE SALUD LA GABARRA, ZONA CUATRO, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	$198.311.316,00
SA 001 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTA TELEFÓNICA, TARIFICADOR Y GATEWAY GSM, Y EL SUMINISTRO DE TELÉFONOS FIJOS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	$97.478.564,00

Fuente: SECOP

Histórico de contratación de obras públicas del MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Se revisaron procesos anteriores en el sector de la construcción de conformidad con la siguiente tabla:

Contrataciones relacionadas del MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
SAMC-014-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR	$183.791.482,00
SAMC-011-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	REAHIBILITACION DE VIAS RURALES AFECTADAS POR EPOCA INVERNAL POR MEDIO DE ASISTENCIA DE MAQUINARIA AMARILLA, AGUSTIN CODAZZI – CESAR.	$49.956.000,00
SAMC-007-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$299.999.000,00
SAMC-006-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	OPTIMIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN	$90.000.000,00

SAMC-001-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	SISTEMA SOLAR AUTONOMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR. ADECUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO (PAS) EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	$309.217.781,94
SAMC-007-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ACTIVIDADES DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES PARA LA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI.	$69.524.000,00
SAMC-004-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ACTIVIDADES DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE CANALES PARA LA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI.	$69.524.000,00
SAMC-001-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$249.992.130,77

SAMC-007-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ACTIVIDADES DE ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANALES PARA LA MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$167.000.000,00
SAMC-003-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PARQUE LLERASCA EN AGUSTIN CODAZZI	$45.000.000,00
SAMC-001-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$1.868.768.212,00
SAMC-015-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACION PUESTO DE SALUD SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR	$70.000.000,00
SAMC-014-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$249.128.075,00
SAMC-011-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI -	$250.837.231,00

			CESAR	
SAMC-016-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	EMBELLECIMIENTO DEL ASPECTO DE 8 ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR	$100.058.557,00
SAMC-014-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DE VIAS TERCIARIAS EN LA SERRANIA DEL PERIJA, AGUSTIN CODAZZI – CESAR	$94.978.520,00
SAMC-013-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$31.477.466,17
SAMC-011-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACIÓN / AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO RURAL EN LA VEREDA BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	$30.000.000,00
SAMC-004-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL RESTAURANTE ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON, POR SINIESTRO PRESENTADO EN EL AÑO 2017 E INDEMNIZADO POR POLIZA DE SEGURO	$43.649.419,00

SAMC-012-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA LAS MERCEDES (I.E. DIVINO) EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR	$70.000.000,00
SAMC-006-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA FISICA CASA FISCAL POLICIA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL CESAR	$120.109.728,00
SAMC-007-2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCION DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS GUARANI Y NUEVE DE ABRIL DE LA SERRANIA DEL PERIJA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	$58.717.840,00
SAMC-005-2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCOLARES EN EL CENTRO EDUCATIVO SAN JACINTO CEDE EL MILAGRO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	$68.104.149,00
SAMC-004-2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCOLARES EN EL CENTRO EDUCATIVO SAN JACINTO, SEDE EL MILAGRO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI.	$68.460.620,00
SAMC-003-	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	ADECUACIONES LOCATIVAS DEL	$38.857.409,00

2015	(Ley 1150 de 2007)	AGUSTÍN CODAZZI	POLIDEPORTIVO EL LIBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	
SAMC-005-2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	MANO DE OBRA PARA ADECUACION GENERAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI, SEDE CLUB DE LEONES EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	$142.804.812,00
SAMC-004-2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACIONES GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO, CEDE ESCUELA LA EUROPAZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	$40.980.657,00
SAMC-011-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO SAN JACINTO SEDE PRINCIPAL, ZONA RURAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR	$28.326.652,00
SAMC-013-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA INSTITUCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZÍ - CESAR.	$45.622.565,00
SAMC-010-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACIONES DE LA OFICINA DONDE FUNCIONARÁ EL ARCHIVO MUNICIPAL.	$37.391.293,00

SAMC-012-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA INSTITUCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZÍ - CESAR	$45.657.746,00
SAMC-009-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	¿CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA INSTITUCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZÍ - CESAR¿.	$45.657.746,00
SAMC-006-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CERRAMIENTO DEL PREDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS FLORES, SEDE AIDA QUINTERO DEL MUNICIPÌO DE AGUSTIN CODAZZI.	$46.843.318,00
SAMC-003-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCION DE DOS AULAS, BATERIA SANITARIA, CERRAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO SANRAMON, SEDE EL CERRITO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR	$134.788.134,00
SAMC-004-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CERRAMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL CEMENTERIO DE CASACARÁ	$90.007.437,00
SAMC-005-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIPLE Y ADECUACIONES	$94.969.514,00

	(Ley 1150 de 2007)	AGUSTÍN CODAZZI	LOCATIVAS EN LA CASA LUDICA DEL BARRIO LA DIVINA PASTORA MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI-CESAR.	
SAMC-002-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO SAN JACINTO SEDE PRINCIPAL, ZONA RURAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR.	$23.456.075,00
SAMC-001-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCION DE UN COMEDOR, AULA DE INFORMATICA Y HABILITACION DE TANQUE DE AGUA EN LA VEREDA BEGONIA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR.	$95.886.461,00
SAMC-005-2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCION DE DOS AULAS, COMEDOR ESCOLAR Y BATERIA SANITARIA EN EL CENTRO EDUCATIVO SAN RAMON MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI - CESAR.	$91.840.481,00
SAMC-004-2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ADECUACION GENERAL Y CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LLERASCA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR.	$56.207.301,00
SAMC-003-2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	¿SERVICIOS DE ALQUILER DE UN BULDOZER PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS	$55.000.000,00

			VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI¿	
SAMC-002-2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	¿SERVICIOS DE ALQUILER DE UN BULDOZER PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI¿	$55.000.000,00
002-2010	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) SALA DE INFORMÁTICA EN LA INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON ¿ ITAGRO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI.	$44.219.867,00
002-2010	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) SALA DE INFORMÁTICA EN LA INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON ¿ ITAGRO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI.	$44.219.867,00
001	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCION DE TRES (3) AULAS ESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SAN JACINTO, SEDEEL MILAGRO (1) CENTRO EDUCATIVO SAN JACINTO SEDE MAYUSA (1) CENTRO EDUCATIVO ALTO SICARARE SEDE PRINCIPAL (1)	$99.822.232,00

002	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	MEJORAMIENTO DE LA VIA PARAISO FERNAMBUCO DELMUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	$27.880.680,00
002	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCION I (PRIMERA) ETAPA DE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS TRAMOS INCONCLUSOS CARRERA 12 ENTRE CALLES 10 Y 11B, CARRERA 14 ENTRE CALLES 10 Y 11B Y CALLE 24 ENTRE CARRERAS 22 Y 30, EN EL MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI, CESAR.	$784.677.732,00
001	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSTRUCCION I (PRIMERA) ETAPA DE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS TRAMOS INCONCLUSOS CARRERA 12 ENTRE CALLES 10 Y 11B, CARRERA 14 ENTRE CALLES 10 Y 11B Y CALLE 24 ENTRE CARRERAS 22 Y 30, EN EL MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI, CESAR.	$799.849.969,00

3. *ANALISIS DE LA OFERTA.*

¿Quién vende?:

En el sector de la construcción, las empresas por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por Acciones y en algunas oportunidades podemos conseguir para este servicio A las personas naturales ofertando toda vez que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar objetos contractuales con el relacionado en el

presente estudio.

En el contexto nacional y tomando la base de datos del SUPERSOCIEDADES podemos destacar empresas dedicadas OBRAS DE INGENIERIA CIVIL con las especificaciones ***4290 construcción de otras obras de ingeniería civil y F4112 - Construcción de edificios no residenciales***, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
802012179	DOLMEN SA ESP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
901014272	S.F.G. SOLUCIONESS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800015232	INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800043977	COZADEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800112904	TEMPLADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800159596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
800170836	CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800209530	CONSTRUCTORA FG SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802006180	MAQUINARIA, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802006527	ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802008095	CONVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802010209	SISCO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802010733	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802011776	FV SOLUCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802013139	CONSTRUSERVI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802014686	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802014704	JASSIR SAIEH SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802016811	M DE U ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802018747	ALUNAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802019794	MCC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
802021611	CONSTRUCTORA CERDUNCO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802022853	INVERSIONES LOS CINCO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
802023626	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802024444	ZF CONSTRUCCIONES S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
825000164	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
825001691	ESECO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830054826	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830509276	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830510471	CONINGENIO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830512196	lingeniar ltda	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830515326	IMGAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890101130	PFV Y COMPANIA LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890104480	CONTRUCCION DE PAVIMIENTOS Y CARRETERAS COMPACAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890108942	CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890109798	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890110582	Viñas Russi SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
890111844	BF CONSTRUYE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890112708	UCO S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890113374	CVP & CIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890114229	Construcciones Marfil S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890115406	A CONSTRUIR S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890115555	ORLANDO DONADO & CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
890116998	J.A.& ASOCIADOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
892102219	GOMEZ & PUGLIESE INGENERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
900032966	INVERSIONES TORROSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900034278	SOLUTEC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900087192	G & S CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900114200	CONSTRUCTORA SOJIMECA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

3.1 ÍNDICES FINANCIEROS.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Indicador	Fórmula
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.1 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:

CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd

Capital de trabajo demandado (requerido):

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado]
En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

3.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.3 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

3.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

3.3.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

A. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será 31 de diciembre de 2025 acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.
Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente Extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.
Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos en la sección 1.13.

INFORMACION REFERENTE A LA MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALE SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
	≥1,1

Índice de liquidez	
Índice de endeudamiento	$\leq$ 0,70
Razón de cobertura de intereses	$\geq$ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq$ 0,02
Rentabilidad del activo	$\geq$ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	**Valor concertado**
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	$\leq$ 0,70

Indicador	Valor concertado
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

Planteamientos Generales. Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.[1]

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas

[1] http://www.occp.co, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.

Factor inicial de la estimación de los precios unitarios.

El cálculo del valor estimado del proyecto, relacionado con la ejecución de los trabajos que se hace necesario adelantar en el presente proceso de selección, las especificaciones y estudios estimados, ajustados por la entidad, se basa en la modalidad de contratación a precio unitario, donde sus componentes principales son los costos directos de las actividades de obra y los costos indirectos relacionados con la ejecución.

El costo directo de las actividades a realizarse se determina mediante análisis de precios unitarios, en los que se costean los siguientes factores:

1. Herramienta y Equipos
2. Transporte
3. Mano de Obra

Los precios de los componentes mencionados se obtienen del análisis de precios unitarios realizados.

Los costos directos están tomados de las cantidades a realizarse multiplicado por el precio unitario de cada actividad, cuyo costo se calcula tomando como base el promedio del valor comercial de los insumos afectándolo por la cantidad de los diferentes componentes del análisis entre ellos el transporte al sitio de la ejecución de los trabajos y la ubicación de las mismas.

El análisis de precios unitarios, es parte integral del presupuesto oficial.

5. FUENTES DE INFORMACION

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
http://www.banrep.gov.co
https://camacol.co/
https://www.ani.gov.co/3

Atentamente,

Original Firmado
TATINA YIZETH LOPEZ MEJIA
Secretario de educación, cultura y deporte Municipal